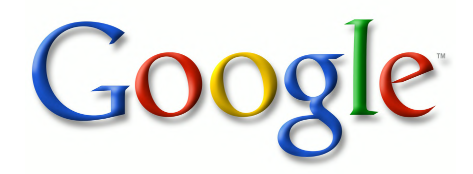
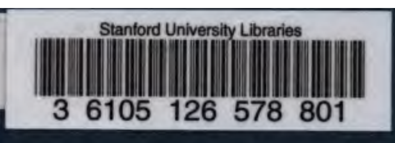



Stanford University Libraries
3 6105 126 578 801



MANIFIESTO

DEL

PRESIDENTE DE

LA

REPUBLICA

DE

HONDURAS

A

SUS GOBERNADOS.

FEBRERO 4 DE 1875.

Imprenta Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

A LOS HONDUREÑOS.

Conciudadanos:

Por vuestra voluntad libremente expresada conforme a la ley, he sido llamado a gobernaros en el período constitucional que corre. La medida de la alta confianza con que se me ha distinguido es igual a la que marca la gravedad de las obligaciones que pesan sobre mi débil inteligencia. Sino tuviera un corazon de ciudadano, si el amor a mi patria no me diese resignacion, jamas habría asumido tanta responsabilidad.

Gobernar un país perfecto en la profesion de las virtudes cívicas i con los medios necesarios para labrar su felicidad, no es una tarea tan difícil como administrar una pequeña República en que, despues de una vida azarosa i agitada, los vínculos sociales se han debilitado, aquellas virtudes se han pervertido sensiblemente i sus elementos de vida se han aniquilado. Es esta una triste verdad; pero debo decirla, aunque es cono-

cida de todo aquel que valore nuestra situacion, para que no se me culpe sino puedo cumplir mis deseos de hacer el mayor bien posible á la sociedad que me ha confiado su direccion.

PUEBLOS DE LA REPUBLICA: al inaugurar el Gobierno provisorio en Noviembre de 1873 bajo la única ley de los altos principios republicanos, tuvisteis fé en mis promesas: os ofrecí la paz, i la hemos obtenido.

Dije que mi Gobierno sería de todos i para todos, i así lo he cumplido, siendo indulgente con mis desafectos i hasta indiferente á la infame calumnia.

Prometí respetar los derechos de los hondureños; i la vida de los prisioneros, i los derechos de todos han sido garantizados.

El Poder Judicial ha funcionado con legal independencia, teniendo en su apoyo la fuerza pública.

Ningun obstaculo he puesto al Gobierno de la Iglesia para el cumplimiento de su mision evangélica.

Convencido que solo por medio de la instruccion pública se elevan los pueblos a la perfeccion necesaria para ser libres, independientes i felices cuanto es factible que lo sean, la he impulsado abriendo nuevos planteles para la enseñanza de la juventud.

En fin, he hecho cuanto me ha sido dable hacer en la situacion en que he encontrado el país, á beneficio de la comunidad de los hondureños, no sin haber sostenido una sorda lucha contra las exageraciones del espíritu de partido. ¿I qué mas podria prometer hoi que

entro á gobernar la República bajo el órden constitucional? Nada, sino que seré perseverante en los mismos propósitos, i que hoi como entonces estoi animado de los mismos sentimientos i dispuesto á seguir igual conducta, a observar la misma política. Si esta deja un vacio en las aspiraciones de algunos hombres de partido, deben llenarlo con los sentimientos del patriotismo i con el amor al trabajo, virtudes indispensables para el positivo progreso de la República.

Todos los hondureños tienen derecho á tomar parte alternativamente segun sus aptitudes i méritos, en la administracion de los negocios públicos; i en este concepto, ocuparé en los destinos á hombres de los distintos colores políticos, sin exijir de ellos otra cosa que pureza é imparcialidad en sus actos, lealtad para con la patria, e identidad en su conducta con la política nacional del Gobierno, sin faltar á la entereza i energía con que debe obrarse en casos dados.

CIUDADANOS DE LA ALTA SOCIEDAD: los pueblos de la República satisfechos del actual órden de cosas gozan tranquilos de los beneficios de la paz: mi Gobierno será solícito en conservarles en tan propicia situacion, i al favor de ella hacerles cada dia mas amable la libertad i promover el bien público; i para esta noble mision reclamo vuestro concurso. No tengo conciencia de que haya motivo legítimo para que algun hondureño, en hora fatal, quisiese concitar a algunos de esos mismos pueblos para que engañados se estraviasen, para su desgracia, del sendero del orden: si hubiese un individuo que tal cosa intentase, cometería un crímen de lesa-sociedad, merecería la execracion pública i ser lanzado de la comunidad de los hondureños. Volver á una guer-

ra sin causa justificable, sería ír a la barbarie, marchar al caos.

Pronunciada por el Congreso Nacional una amnistía general para todos los hondureños que en épocas pasadas hayan cometido yerros políticos ú oficiales, juzgaré à todos los comprendidos en esa gracia, no por sus antecedentes, sino por la conducta que observen de hoi en adelante.

No reconozco enemigos en mi elevado caracter de funcionario público, i perdonaré las ofensas personales que gratuitamente se me prodiguen; pero como Magistrado de la Nacion, no toleraré que se queden impunes los delitos que dañen á la sociedad.

Hondureños: no busco en el ejercicio de la Presidencia brillantes honores ni fortuna, pues nunca me han fascinado la vanidad ni el interes: corresponder á vuestra confianza haciendo útiles mis servicios al país, es lo único que ambiciono. Si por esto llego á merecer la gratitud de mis conciudadanos, recibiré esa recompensa; i sino, recogeré la que dá el testimonio de la conciencia del hombre que ha puesto todos los medios á su alcance, para cumplir los deberes de un penoso i difícil encargo.

Comayagua, Febrero 4 de 1875.

PONCIANO LEIVA.

——— oo ———

